

XV CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCADORES DEL AREA CONTABLE

"Integridad, innovación y compromiso para un mundo sostenible"



REGLAS DE PROCEDIMIENTOS











XV CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCADORES DEL AREA CONTABLE

REGLAS DE PROCEDIMIENTO







Contenido

CAPITULO I: ORGANIZACION GENERAL	4
CAPITULO II: TEMARIO GENERAL	5
CAPITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES	8
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS	10
CAPITULO V: DESARROLLO DEL CONGRESO	14
CAPITULO VI: RECONOCIMIENTOS A LOS TRABAJOS Y MEMORIA DEL CONGRESO	16
CAPITULO VII: DISPOSICIONES GENERALES	17
ANEXO A: PROGRAMA TENTATIVO	18
ANEXO B: PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS	20
ANEXO C: CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	21
ANEXO D: COMITE EJECUTIVO A.I.C.	21
ANEXO E: COMISIÓN ORGANIZADORA	22







CAPITULO I: ORGANIZACIÓN GENERAL

REGLA 1.1 SEDE

Se establece como sede oficial para el desarrollo del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable, la sala Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Asunción ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días 20 y 21 de octubre 2025.

REGLA 1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) designó al Colegio de Contadores del Paraguay para llevar a cabo la organización del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable, de conformidad con los Estatutos de la AIC. Para tal efecto, se nombró la Comisión Organizadora (ver Anexo D), siendo todos sus integrantes profesionales universitarios con actuación docente y de activa participación en eventos nacionales e internacionales. Las presentes reglas han sido autorizadas por el Comité Ejecutivo de la AIC.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable solicito la aprobación al Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el siguiente lema: "Integridad, innovación y compromiso para un mundo sostenible"







CAPITULO II: TEMARIO GENERAL

En un contexto global caracterizado por transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, la labor de los educadores del área contable adquiere una relevancia estratégica para formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI. El lema "Integridad, Innovación y Compromiso para un Mundo Sostenible" refleja los pilares fundamentales que deben guiar la enseñanza contable, promoviendo una formación integral que combine ética profesional, adaptación a las nuevas tecnologías y responsabilidad social.

La **integridad** es la base esencial de la profesión contable, garantizando la transparencia, la confianza y el cumplimiento de los principios éticos en la gestión de la información financiera. En un mundo interconectado, donde las decisiones económicas impactan directamente en el bienestar de la sociedad y el medio ambiente, es imperativo formar profesionales que actúen con honestidad y respeto a las normativas internacionales, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido empresarial y social.

La **innovación** se presenta como un motor indispensable para la evolución de la enseñanza contable, impulsando la incorporación de herramientas digitales, la inteligencia artificial y el análisis de datos en los procesos educativos. Este enfoque innovador permite no solo optimizar la gestión financiera, sino también desarrollar competencias críticas y analíticas que potencien la toma de decisiones estratégicas en un entorno dinámico y competitivo. La formación de contadores públicos debe estar alineada con las demandas del mercado laboral, garantizando su capacidad de adaptación y liderazgo en la era digital.

El compromiso con un mundo sostenible implica asumir la responsabilidad de formar profesionales conscientes del impacto de sus acciones en el ámbito económico, social y ambiental. La contabilidad desempeña un papel clave en la promoción de la sostenibilidad, proporcionando información precisa y transparente para evaluar el desempeño de las organizaciones en términos de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente. Por ello, es fundamental integrar en los programas educativos los principios de desarrollo sostenible, fomentando una cultura de respeto, equidad e inclusión en todas las áreas de actuación profesional.

Este Congreso busca consolidarse como un espacio de encuentro, reflexión y aprendizaje colaborativo, donde los educadores del área contable puedan compartir experiencias, buenas prácticas y estrategias innovadoras para fortalecer la formación de futuros profesionales. A través de trabajos técnicos, conferencias, talleres y mesas de debate, se abordarán temas como la ética en la contabilidad, la digitalización de los procesos financieros, la enseñanza de los informes de sostenibilidad y el desarrollo de competencias socioemocionales para el ejercicio profesional.

En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la construcción de un mundo más justo, transparente y sostenible, formando profesionales íntegros, innovadores y comprometidos con el bienestar de la sociedad y la preservación del planeta. Invitamos a todos los participantes a sumar sus voces y conocimientos en este evento, convencidos de que la educación es la clave para transformar el futuro de la profesión contable y contribuir al desarrollo sostenible a nivel global.







El temario general, incluye áreas como:

1. Integridad y ética en la educación contable

- Ética en la contabilidad y auditoría
 - Modelos de enseñanza y estrategias de evaluación de la ética profesional.
- Sostenibilidad y responsabilidad social en la enseñanza contable
 - o Implementación de los ODS en la educación contable.
- El rol de la educación emocional en la formación contable
 - o Inteligencia emocional y ética en la toma de decisiones financieras.
 - Estrategias para fortalecer la resiliencia y la gestión del estrés en futuros contadores.
- Ética y gobernanza en la gestión universitaria
 - Transparencia y rendición de cuentas en la administración de instituciones educativas.
 - Normas de buen gobierno aplicadas a universidades y facultades de contabilidad.
- Enseñanza de la contabilidad gubernamental y la ética pública
 - Desarrollo de competencias en transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

2. Innovación tecnológica en la enseñanza contable

- Transformación digital en la educación contable
 - Impacto de la tecnología en la formación de contadores.
- Uso de la inteligencia artificial en la enseñanza contable
 - o Casos de éxito en universidades.
 - Chatbots y asistentes virtuales para la tutoría académica en contabilidad.
- Automatización y el futuro de la contabilidad
 - o Cambios en el perfil del contador.
- Uso de la realidad aumentada y virtual en la educación contable
 - Simulación de auditorías y análisis de estados financieros en entornos inmersivos.
- Gamificación en la educación contable: estrategias y herramientas
 - Uso de simulaciones y juegos serios en la enseñanza de finanzas y auditoría.
- Digitalización y sistemas contables en el sector público
 - Aplicación de software especializado en contabilidad gubernamental.
- 3. Metodologías activas y aprendizaje significativo
 - Aprendizaje basado en problemas en la enseñanza contable
 - o Estrategias para aplicar la resolución de casos reales en el aula.
 - o Evaluación del impacto en la comprensión de conceptos financieros.
 - Evaluación formativa y competencias en la educación contable
 - Métodos de evaluación continua y retroalimentación efectiva.
 - o Diseño de rúbricas y estrategias para la medición de competencias.
 - Metodologías activas en la enseñanza de contabilidad y auditoría
 - o Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y aprendizaje cooperativo.
 - Uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza de normas contables.
 - Neurociencia aplicada a la enseñanza de la contabilidad
 - o Estrategias para estimular la memoria y el aprendizaje significativo.







- Fomento de la comprensión lectora y la interpretación de normas contables
 - Técnicas para mejorar la lectura crítica de estados financieros y normativas.
- Aprendizaje basado en casos en contabilidad gubernamental
 - Implementación de estudios de caso sobre auditoría y control en el sector público.
- 4. Relación universidad-empresa e inserción laboral
 - Relación entre educación contable e inserción laboral
 - o Estudio de competencias y su alineación con el mercado.
 - Vinculación universidad-empresa en contabilidad
 - o Estrategias para fortalecer la relación.
 - Programas de pasantías y educación dual en contabilidad.
 - Internacionalización de la educación contable
 - Redes de colaboración entre universidades de América Latina y el mundo.
 - Intercambio de experiencias y homologación de titulaciones.
 - Uso de analítica de datos en la gestión universitaria
 - Cómo los datos pueden mejorar la toma de decisiones académicas y administrativas.
 - Predicción de tendencias y mejora del rendimiento estudiantil mediante la analítica.
 - Formación en contabilidad gubernamental y empleabilidad en el sector público
 - Competencias clave para la inserción laboral en instituciones estatales y organismos de control.
- 5. Gestión educativa y desarrollo sostenible en contabilidad
 - Calidad y acreditación en los programas de contabilidad
 - o Desafíos de la acreditación internacional en contabilidad.
 - Innovación en la planificación y gestión curricular de programas contables
 - o Diseño de planes de estudio flexibles y adaptables a nuevas tendencias.
 - Incorporación de certificaciones profesionales en la formación académica.
 - Gestión del cambio en la educación superior contable
 - o Modelos de transformación curricular para la era digital.
 - Cómo superar la resistencia al cambio en instituciones educativas.
 - Modelos de financiamiento sostenible para universidades
 - Estrategias para garantizar la viabilidad financiera de los programas académicos.
 - Alianzas público-privadas y financiamiento basado en resultados.
 - Liderazgo académico y formación de docentes en contabilidad
 - Estrategias para mejorar el liderazgo pedagógico en programas contables.
 - Capacitación docente en innovación educativa y uso de tecnología.
 - Desarrollo curricular en contabilidad gubernamental
 - Diseño de planes de estudio que incluyan normativas y sistemas contables del sector público.







CAPITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en el XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable deberán tramitarse a través de la página web https://www.cic2025paraguay.com.py/inscripciones.

Las inscripciones confirmadas serán informadas a los organismos patrocinadores de la AIC y a los directores nacionales de los respectivos países.

Podrán participar los educadores de las carreras relacionadas a las ciencias contables, administrativas, económicas, financieras y afines, dictadas en instituciones de educación superior y toda aquella persona interesada en conocer los avances y la proyección del conocimiento. La concurrencia de profesionales contables que no se desempeñan en la docencia es también posible y considerada de importancia por la unión de la academia y la profesión.

La inscripción incluye:

- Participación en conferencias plenarias y simultáneas, foros o paneles
- > Kits de bienvenida
- Coffee break los dos días del evento
- Material del evento
- > Diploma de participación

REGLA 3.2 PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción al XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los participantes decidan inscribirse.

A continuación, se detallan los mismos:

COSTOS DE INSCRIPCIÓN - XV CONGRESO DE EDUCADORES 2029		
Categorías	Hasta 30/06/2025 USD	A partir del 01/07/2025 USD
Adherentes AIC	125	150
Asociados Activos del CCP	125	150
Público en general	140	165





REGLA 3.3 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar del evento deberán inscribirse a través de la web https://www.cic2025paraguay.com.py/inscripciones y seguir el procedimiento siguiente:

Ingresar a la zona de inscripción de la web Diligenciar el formulario de inscripción. Para realizar el pago dar clic en el botón pagos.

El procedimiento de inscripción se explica en el siguiente enlace: https://www.cic2025paraguay.com.py/inscripciones

REGLA 3.4 CANCELACIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan cancelar las mismas, solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado. Deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, proporcionando los datos del nuevo titular que los sustituirá.





CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

Los Trabajos se ceñirán estrictamente al temario del Congreso. Los mismos, podrán ser preparados por hasta un máximo de tres (3) coautores y deberán escribirse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

Deberán ser trabajos de vanguardia y de alto nivel técnico, innovadores, inéditos (no presentado ni publicado anteriormente), realizados por expertos con un enfoque de aplicación práctica.

Los trabajos serán enviados electrónicamente por sus autores al Sistema de Evaluación del Congreso hasta el **lunes 15 de septiembre de 2025** a: trabajos-cieac@cic2025paraguay.com.py

REGLA 4.2 FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la elaboración del documento se utilizará el software Microsoft Word, en hoja de tamaño carta (*letter*), tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado doble, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 2,54 cm (1 pulgada). En lo no establecido expresamente en estas Reglas de Procedimiento, se aplicarán las Normas APA 2022 7ma. edición actualizada.

La extensión del trabajo deberá ser entre las 7.500 palabras y las 10.000 palabras, desde el resumen hasta las referencias, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, y las conclusiones. Las conclusiones no deberán exceder las 1.000 palabras. El número de palabras indicado no incluye la carátula y el curriculum vitae de los autores.

Los trabajos deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo, área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representa/n, así como el nombre del director nacional de su país.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 200 palabras.
- c) Palabras clave (2 a 6)
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Resultados
- g) Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar
- h) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- i) Referencias.
- j) Currículum vitae de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 500 palabras por autor).
- k) Seudónimo.





Los trabajos se conformarán en dos (2) archivos diferentes:

Archivo I) En Microsoft Word para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y

Archivo II) En Adobe Acrobat para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente (a) el nombre de autor/es por su seudónimo y excluir los componentes (j) y (k).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos.

Consideraciones importantes:

- La Comisión Organizadora del Congreso confirmará la recepción del trabajo vía correo electrónico, tanto a los autores como a los responsables por los organismos patrocinadores.
- ➤ Al menos uno de los autores, deberá estar inscrito al momento de la presentación del trabajo.
- Los postulantes serán notificados de la decisión del Comité Técnico del Congreso sobre su rechazo o aceptación, hasta el **viernes 26 de septiembre de 2025**.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos.

REGLA 4.3 BASES ACADÉMICAS PARA LA EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Todos los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de evaluación por parte de pares evaluadores por doble ciego (ver Reglas 4.4 y 4.5). Los mismos serán aceptados o rechazados. Solo los trabajos aceptados se considerarán presentados al Congreso.

Los trabajos serán rechazados por los siguientes motivos:

- Que el tema no corresponda a los Ejes Temáticos
- Que contenga errores técnicos.
- Que muestre evidencias de plagio en el proceso de verificación de originalidad al que sea sometido
- Que las ideas centrales desarrolladas resulten una reiteración de las contenidas en publicaciones anteriores, sin incorporación de nuevos aportes, ejemplificaciones o cuestionamientos suficientemente significativos.
- Que contenga significativos errores de sintaxis, ortografía y redacción
- Incumplimiento de los aspectos formales
- Otras causas fundadas.

Los trabajos serán evaluados por los pares evaluadores por doble ciego de acuerdo





con los criterios anteriores y a la plantilla de evaluación (Anexo B). Esa evaluación será la considerada para a) aceptar o no los trabajos; b) para seleccionar los trabajos a ser expuestos en los Grupos Temáticos de Discusión (Regla 5.2) y c) asignación de reconocimientos (Regla.6.1)

El trabajo será definitivamente rechazado si la mayoría simple de los integrantes del Comité Técnico del Congreso coinciden en esa opinión.

REGLA 4.4 PARES EVALUADORES

Se nombrarán pares evaluadores propuestos por integrantes de la Comisión Técnica de Educación de **AIC** e integrados por destacados profesores y profesionales de los países de AIC. Las designaciones deberán aprobarse por la Comisión Técnica de Educación de **AIC** y ratificarse por la Comisión Organizadora del Congreso.

La Comisión Organizadora pondrá a consideración de los pares evaluadores los trabajos presentados, enviándoselos sin elementos identificatorios de los autores.

Los pares evaluadores deberán enviar su evaluación, realizada de acuerdo con las pautas de evaluación al Comité Técnico del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable hasta el martes 23 de septiembre de 2025.

REGLA 4.5 COMITÉ TÉCNICO DEL CONGRESO

El Comité Técnico del Congreso será designado por la Comisión Organizadora y avalado por el Comité Ejecutivo de **AIC**.

Recibirá de parte de los pares evaluadores los trabajos con la correspondiente evaluación, sin elementos de identificación de los autores hasta el **martes 23 de septiembre de 2025**.

Con base a los criterios de evaluación establecidos, revisará el trabajo realizado por los pares evaluadores y determinará los trabajos que serán expuestos en el Congreso.

Adicionalmente propondrá al Comité de Selección los trabajos que concursarán para los distintos reconocimientos que otorgará la Comisión Organizadora del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable.

Deberá presentar un informe con sus conclusiones (trabajos evaluados, trabajos seleccionados y propuesta de nombres que concursarán por los distintos reconocimientos a otorgar), antes del **jueves 25 de septiembre de 2025.**

REGLA 4.6 PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión Organizadora del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable pondrá a disposición de los participantes, el contenido de los trabajos







aceptados.

El Comité Técnico del Congreso seleccionará hasta 8 trabajos por área temática para ser expuestos por sus autores en el Congreso. Los trabajos deben haber obtenido un puntaje mayor a 70 puntos en la calificación efectuada por los pares evaluadores.

La Comisión Organizadora del Congreso pondrá a disposición de los participantes, el contenido de los trabajos aceptados, considerándose tal hecho la publicación de los mismos.

Los trabajos no seleccionados, a partir del trabajo de arbitraje realizado por los pares evaluadores, no serán publicados en ninguna forma y se considerarán no presentados.

REGLA 4.7 DERECHOS DE AUTORÍA

Queda expresamente establecido que los autores de trabajos de investigación ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos y/o publicarlos. Para que otras personas puedan publicar estos trabajos, se requerirá la autorización previa, expresa y por escrito de o de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos, lo que debe ser notificado previamente





CAPITULO V: DESARROLLO DEL CONGRESO

REGLA 5.1 SESIONES PLENARIAS

Durante el **XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** se efectuará una Sesión Plenaria de Inauguración y una Sesión Plenaria de Clausura. Todos los inscritos e invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias.

REGLA 5.2 GRUPOS TEMÁTICOS DE DISCUSIÓN

Existirá un grupo de discusión para el tratamiento de cada uno de los temas del Congreso, los que serán simultáneos.

En los grupos temáticos de discusión pueden intervenir todos los participantes inscritos, para el análisis de los temas establecidos en el Congreso.

En cada grupo temático de discusión se podrán realizar, según se establezca por la Comisión Organizadora, paneles o presentaciones magistrales de invitados especiales y luego la exposición por parte de sus autores de los trabajos seleccionados por el Comité Técnico del Congreso.

Estarán coordinados por una Mesa integrada por un presidente, un vicepresidente y un secretario. El presidente y el secretario serán designados por el Comité Ejecutivo de la AIC a más tardar el **lunes 8 de septiembre de 2025** a propuesta de la Comisión Organizadora y el Comité Técnico. El vicepresidente será del país organizador y será designado por la Comisión Organizadora del Congreso. Todos ellos deberán ser académicos de alto nivel y acordes al tema de discusión.

La reunión se abrirá por el vicepresidente que presentará al presidente y secretario. Luego el presidente convocará a los encargados de las presentaciones magistrales o los paneles, si corresponde.

Luego se realizará la presentación de los trabajos seleccionados por el Comité Técnico del Congreso. La presentación durará el tiempo máximo que se establecerá en la agenda del Congreso. Dicha presentación debe ser clara y concisa y deberá exponer los puntos principales del trabajo. No se admite la lectura de los trabajos.

Luego de la presentación de los trabajos se abrirá la discusión y análisis.

El presidente conducirá las sesiones de análisis y discusión a cargo de los participantes y determinará el momento en que se considere que el punto este suficientemente discutido, teniendo como máximo el plazo establecido en la agenda del Congreso.

En la discusión y análisis podrán hacer uso de la palabra todos los congresistas. Ninguno de ellos podrá hacer la presentación o lectura de su trabajo, en caso de que éste no haya







sido seleccionado para su exposición.

La Mesa establecerá la duración de la intervención de cada participante considerando como limitante el desarrollo máximo establecido en la agenda del Congreso.

En caso de ser necesario el vicepresidente deberá sustituir al presidente en la conducción de la sesión. El secretario deberá recopilar los aspectos más relevantes expresados por cada participante, a efectos de elaborar un informe final del grupo temático de discusión que incluya las diferentes posiciones y las conclusiones, el que será incluido en la memoria del Congreso. El informe final del grupo, preparado por el secretario, será aprobado y presentado por la totalidad de la Mesa.

El informe final del grupo deberá ser presentado al Comité Técnico del Congreso el martes 21 de octubre de 2025 a las 16:30 horas de Paraguay.







CAPITULO VI: RECONOCIMIENTOS A LOS TRABAJOS Y MEMORIA DEL CONGRESO

REGLA 6.1 DETERMINACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Existirán premios y reconocimientos para los trabajos seleccionados a tales efectos. La Comisión Organizadora definirá los reconocimientos a conceder antes del **lunes 25 de agosto de 2025** siendo esta decisión publicada en el sitio web del evento.

Dichos reconocimientos podrán ser otorgados con relación a la totalidad de los trabajos aceptados al Congreso.

REGLA 6.2 MEMORIA DEL XV CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCADORES DEL ÁREA CONTABLE

La Comisión Organizadora del XV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable preparará la memoria del Congreso que deberá incluir como mínimo:

- a. Lema y temario detallado
- b. Autoridades del Congreso con detalle de todos los integrantes de las distintas comisiones y comités.
- c. Agenda desarrollada en el Congreso
- d. Participantes del Congreso
- e. Nombres de los trabajos seleccionados y sus autores
- f. Texto completo de los trabajos seleccionados
- g. Informes provenientes de las autoridades de cada uno de los Grupos Temáticos de Discusión. (Regla 5.2)
- h. Reconocimientos otorgados.

Esta Memoria deberá ser publicada en formato digital en el sitio web de la AIC y en el sitio web del Colegio de Contadores del Paraguay, en un plazo no mayor a 150 días desde la clausura del Congreso y enviada a cada uno de los participantes en el Congreso, a los Organismos Patrocinadores de la AIC y a las Universidades Adherentes Institucionales de la AIC.







CAPITULO VII: DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1. DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos no previstos en estas Reglas de Procedimiento que deban ser resueltos antes del inicio o durante el Congreso, serán atendidos por la Comisión Organizadora.

Se establece la secretaría del Congreso en:

E- Mail: secretaria-cieac@cic2025paraguay.com.py

Página web: www.cic2025paraguay.com.py







ANEXO A: PROGRAMA TENTATIVO



PROGRAMA CIEAC 2025

Día 1: Fecha: 20/10/2025

HORA	ACTIVIDAD	
07:00 – 13:00	Acreditaciones	Salón Auditorio
13:30 - 1 <mark>4</mark> :00	ACTO DE APERTURA CIEAC - CIECP	Salón Auditorio
14:00 – 15:00	Conferencia Magistral Expositor: Roberti Daniel González - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA	Salón Auditorio
15:00 - 16:00	Presentación de Trabajos / Taller / Conferencia	Aula Magna FCE
16:00 - 16:30	Coffee Break	
16:30 – 17:30	La necesaria formación de los Contadores Públicos que se desempeñan en las microempresas. Expositor: Ruben Helouani - Argentina	Aula Magna FCE
18:00	COCKTAIL DE BIENVENIDA	Salón de Eventos FCE







PROGRAMA CIEAC 2025

Día 2: Fecha: 21/10/2025

HORA	ACTIVIDAD	
09:30 - 10:30	Presentación de Trabajos / Taller / Conferencia	Aula Magna FCE
10:30 – 11:00	Coffee Break	
11:00 – 12:00	Presentación de Trabajos / Taller / Conferencia	Aula Magna FCE
12:00 – 14:00	Almuerzo - Libre	
14:00 – 15:00	Presentación de Trabajos / Taller / Conferencia	Aula Magna FCE
15:00 – 16:00	Presentación de Trabajos / Taller / Conferencia	Aula Magna FCE
16:00 – 16:30	Coffee Break	
17:00 – 18:00	Conferencia Magistral	Salón Auditorio
18:00	ACTO DE CLAUSURA CIEAC - CIECP	Salón Auditorio







ANEXO B: PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS

EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES

ASPECTOS FORMALES QUE CONSIDERAR	SI	ОИ
Cumple con plazo de presentación		
Extensión de número de palabras, tipo de letra y espacios		
Presenta resúmenes y palabras clave		
Presenta conclusiones		
Presenta referencia bibliográfica		
El trabajo se adecua al contenido del temario fijado por las Reglas de		
Procedimientos de la XXXV CIC 2023		

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SUSTANCIALES (DE 0 A 10 PUNTOS CADA ITEM)	PONDERACIÓN
1.Título: identificación del tema, con hasta 16 palabras, reconociendo las variables del estudio, de forma clara y concisa.	0,5
2.Resumen y palabras claves: el resumen debe presentar de forma sintética y concreta el propósito del trabajo, describir la metodología, definir el tema a estudiar, los principales resultados y conclusiones. Mínimo 95 palabras, máximo 200 palabras. Las palabras deben identificar el área de conocimiento, acorde con la temática de estudio, de forma sencilla y no compuesta y estar incluido en el Tesauro de la UNESCO.	1
3.Introducción: fundamentar claramente el problema y el propósito de la investigación, apoyado por la literatura. Debe describir la estrategia de investigación, las implicaciones científicas y sociales, la posición del autor y los antecedentes de la investigación.	1,5
4.Desarrollo del tema: implica la exposición escrita de los conceptos, argumentaciones, formulaciones, fundamentaciones, justificaciones, posiciones, confrontaciones sobre el tema y las problemáticas que han sido objeto de desarrollo y son las que identifican al trabajo. Debe respetar un orden y una secuencia lógica a las oraciones y a los párrafos, brindando coherencia y congruencia al trabajo.	2
5.Resultados: los resultados deben ser consistentes con la metodología, el problema de investigación, la literatura y los objetivos del estudio, favoreciendo una buena comprensión.	2
6.Discusión de resultados: los resultados deben ser discutidos a través de un resumen de conclusiones y una comparación con otros estudios, apoyados por referencias apropiadas, proporcionando una clara comparación de los resultados con otros autores.	1
7.Conclusiones: deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, con una posición sobre los hallazgos por parte del autor, agregando nuevos conocimientos prácticos o teóricos sobre el tema desarrollado.	1
8.Referencias: adecuadas para el problema que se discute, formateado de acuerdo con los estándares APA 7ª edición, se debe dar preferencia a trabajos recientes relacionados con la temática propuesta, privilegiando la diversidad y calidad de las referencias.	1
TOTAL	10





ANEXO C: CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Cronograma	
Actividad	Fechas
Fecha de envío del trabajo por sus autores, directamente al Sistema de Revisión.	Lunes 15 de septiembre de 2025
El Comité Técnico del Congreso recibirá de parte de los pares evaluadores los trabajos con la correspondiente evaluación, sin elementos de identificación de los autores	Martes 23 de septiembre de 2025
El Comité Técnico del Congreso deberá presentar un informe con sus conclusiones (trabajos evaluados, trabajos seleccionados y propuesta de nombres que concursarán por los distintos premios a otorgar)	Jueves 25 de septiembre de 2025
Los postulantes serán notificados de la decisión de la Comisión Organizadora sobre su aceptación o no	Viernes 26 de septiembre de 2025
Los postulantes confirman participación	Sábado 27 de setiembre de 2025







ANEXO D: COMITE EJECUTIVO A.I.C.

Nombre y Apellido	Cargo	País
Jorge Sandoval La Serna	Presidente	Bolivia
Nelson Hahn	Primer Vicepresidente	Rep. Dominicana
Marvin Ramírez Rosales	VP Finanzas	Nicaragua
Oscar Noé López Cordón	VP Asuntos Técnicos	Guatemala
Silvio Marcelo Rizza	VP Comunicaciones	Argentina
Laura Grájeda Trejo	VP Relaciones y Promoción Institucional	México
César Martínez Ojeda	VP Desarrollo Profesional	Paraguay
Fernando Amaut Poucar	VP Afiliaciones	Perú







ANEXO E: COMISIÓN ORGANIZADORA

Integrante	Puesto	País
Roberti Daniel González	Presidente	Paraguay
Victor Hugo Melgarejo	Vicepresidente Técnico	Paraguay
Eva Pita	Vicepresidente de Coordinación Nacional	Paraguay
Carlos Antonio López	Vicepresidente de Organización y Comunicación	Paraguay
Gustavo Gil Gil	Vicepresidente de Coordinación Internacional	Bolivia
Mario Ernesto Díaz Durán	Asesor Técnico	Uruguay
Cesar Martínez Ojeda	Delegado del Comité Ejecutivo de la AIC	Paraguay

Colaboradores

Integrante	Puesto	País
Alba Talavera	Colaborador Técnico	Paraguay
Isabel Bogado	Colaborador Técnico	Paraguay
Julio César Escauriza	Colaborador Técnico	Paraguay
Mario Danilo Espinoza	Colaborador Técnico	Guatemala